



Real Federación Española  
de Automovilismo

## NOTA ACLARATORIA

Es evidente que el hecho de haber mezclado dos temas diferentes en el texto del Reglamento con las Normas de Integración de las FFAA en la RFEDA, que se aprobó el pasado día 18 de diciembre en la Comisión Delegada, ha producido algunos malentendidos, que resulta necesario aclarar.

Los dos temas independientes y autónomos que se han mezclado en el citado Reglamento, a pesar de que estaban integrados -cada uno de ellos- en un capítulo diferenciado, son:

- por un lado, el procedimiento para acreditar el cumplimiento del mandato del art. 87 de los Estatutos de la RFEDA en materia de integración de las FFAA en la RFEDA;
- y por otro, la renuncia al derecho a percibir una parte del reparto de los ingresos por la expedición de licencias de las FFAA, que concede el art. 32.4 de la Ley del Deporte a la RFEDA.

En consecuencia, y con el fin de aclarar el citado malentendido, deben ser puestas de manifiesto las siguientes consideraciones:

1./ La actual integración de las FFAA en la RFEDA es un hecho indiscutible, pero también es cierto que no consta en los archivos de la RFEDA que se haya cumplido por ninguna Federación Autónoma el requisito imperativo que establece el segundo párrafo del art. 87 de los Estatutos de la RFEDA, es decir, que el órgano colegiado competente de cada Federación Autónoma haya adoptado o ratificado el acuerdo de integración.

2./ Que la integración de las FFAA en la RFEDA es un hecho gratuito, es decir, no requiere del pago de canon alguno para que se pueda formalizar.

3./ Que el establecimiento de una cantidad fija anual de aportación de las FFAA al sostenimiento de la RFEDA, es la consecuencia de la renuncia al derecho a participar en el reparto económico correspondiente a la cuantía global percibida por las federaciones autonómicas por la expedición de las licencias.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO MEMBER OF  
*Escultor Peresejo, 68 bis- 28023 Madrid*  
*Tfno.: 91 7299430 – Mail: [isarub@rfeda.es](mailto:isarub@rfeda.es)*  
*[www.rfeda.es](http://www.rfeda.es)*

